

DECRETO N° 0571

NEUQUÉN, 03 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6398-I-05, originado en la presentación efectuada por el Instituto Provincial de Enseñanza Terciaria N° 1; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un aporte económico con destino a solventar, en parte, los gastos que le demande la realización del II Foro de Administración organizado para los días 2 y 3 de junio de 2005;

Que contará con la participación de distinguidos profesionales locales, quienes disertarán en conferencias magistrales referidas a diversos aspectos de la administración, como así también están previstas charlas debate a cargo de docentes y alumnos de los distintos centros participantes;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone el traslado de lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención y registración, informando que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora LIDIA BASTARRECHE, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el establecer formas de participación, conforme lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 10);

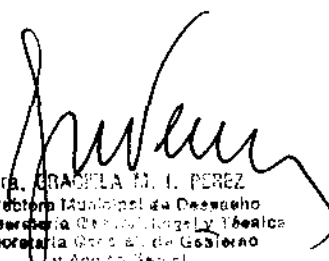
Que por Pase N° 342/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 2860;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS ----- QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor del Instituto Provincial de

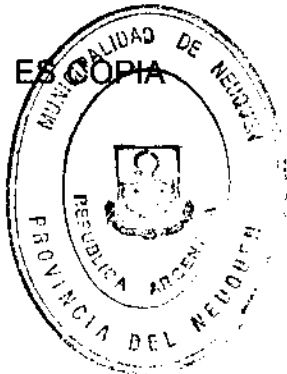

Dra. GABRIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Asesoría General
Municipalidad de Neuquén

Enseñanza Terciaria N° 1, con destino a solventar, en parte, los gastos que le demande la realización del II Foro de Administración los días 2 y 3 de junio de 2005.-

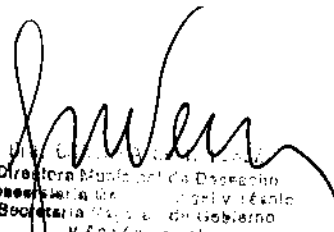
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **LIDIA BASTARRECHE, D.N.I. N° 10.401.630**, Rectora de la Institución beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Lidia Bastarache
Directora Municipal de Dirección
Subsecretaría de Gestión y Planeo
Secretaría Municipal de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1519
Fecha: 10 / 06 / 05